

CIVILETTE S.A.



Milagro, 30 de diciembre de 2008

Señor:

IVAN BLADIMIR CORTEZ SORIA

Ciudad.-

De mis consideraciones;

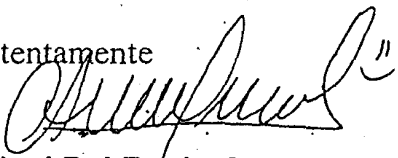
Por la presente cúmplame manifestarle que en sesión de Junta General de Accionista de la compañía **CIVILETTE S.A.**, celebra que le día de hoy se procedió a elegir a usted presiente de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la compañía usted remplazara al señor RASHIDE ROBERTO FUENTES ANZULEZ, nombramiento que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de Mayo de 2007.

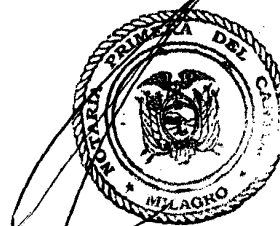
Como presidente de la compañía, tendrá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública de Constitución otorgada ante el notario Decimo Sexto del cantón Guayaquil, Señor Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el día 4 de diciembre del 2001 e inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 10 de enero del 2002.

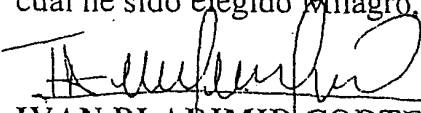
Felicitando a usted por tan merecida designación, me suscribo de usted

Atentamente


Alexi Del Rocio Cortez Soria
Secretaria AD-HOC



Acepto el Cargo de Presidente de la compañía **CIVILETTE S.A.** para el cual he sido elegido Milagro, 30 de diciembre de 2008


IVAN BLADIMIR CORTEZ SORIA
Presidente

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Roca fuerte 512 y 5 de Junio. Primer piso

Número de Repertorio:

2009- 604

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Marzo de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 579 a 580 con el número de inscripción 114 celebrado entre: ([CIA. CIVILETTE S.A. en calidad de REPRESENTADA], [CORTEZ SORIA IVAN BLADIMIR en calidad de PRESIDENTE]).



Ab. Alfredo Sánchez Barón
Firma del Registrador.

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo al Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
que antecede se da al documento original
presentado ante mí.
Guayaquil, a:

04 MAR 2009

Ab. Mario Baquerizo González
NOTARIO VIGESIMO TERCERO
GUAYAQUIL

